

## ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2212

**VISTO:** El Calendario de Sorteos aprobado para Enero 2024.

**CONSIDERANDO:** Que esta Dirección posee las más amplias facultades para elaborar y modificar los programas de juegos que considere pertinente.

**ATENTO:** A lo expuesto.

### EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS RESUELVE:

- 1°) Trasladar la realización del sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día miércoles 3 de enero de 2024 para el día **jueves 4 de enero del 2024.**
- 2°) Trasladar la realización del sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día domingo 7 de enero de 2024 para el día **lunes 8 de enero del 2024.**
- 3°) Trasladar la realización del sorteo del “5 de Oro con Revancha” del día miércoles 10 de enero de 2024 para el día **jueves 11 de enero del 2024.**
- 4°) Las apuestas recepcionadas para los sorteos de los días 3, 7 y 10 de enero, jugarán en los sorteos de los días 4, 8 y 11 de enero de 2024 respectivamente.
- 5°) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el País, Asociación de Agentes de Lotería y Asociación de Agentes de Lotería del Interior, Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a Banquidur GIE.
- 6°) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Area de Fiscalización y Control de Juego, Area Lotería, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Letrada, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el sitio web.
- 7°) Cumplido, archívese.

Montevideo,

20 DICI 2023

RB/cl.

ESC. RICARDO BEROIS  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS